



La Paz, 30 de septiembre de 2026
ASFI/DSV/R-192006/2026

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	
Nombre:	Sonia Isabel Rojas Urey
C.I.:	4843607-1P
Fecha:	07-10-2026
Firma:	

Señora
Sonia Isabel Rojas Urey
REPRESENTANTE LEGAL
"MULTIPLIKA AGENCIA DE BOLSA S.A."
(En proceso de constitución)
Celular 69750544
Presente

REF: TRÁMITE N° T-2201403281
RECHAZO A LA SOLICITUD DE NO OBJECCIÓN PARA LA
CONSTITUCIÓN DE "MULTIPLIKA AGENCIA DE BOLSA
S.A." (EN PROCESO DE CONSTITUCIÓN)

Señora Rojas:

Nos referimos a su carta s/n recibida el 19 de agosto de 2026, mediante la cual, en atención a la nota ASFI/DSV/R-125948/2026 de 1 de julio de 2026, remitió la documentación e información adicional a efecto de subsanar las observaciones comunicadas por esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), relativa a la solicitud de no objeción para la constitución de "MULTIPLIKA AGENCIA DE BOLSA S.A." (En proceso de constitución).

Al respecto, con relación al trámite de referencia, es pertinente efectuar las siguientes puntualizaciones:

- En el marco de lo dispuesto en el Artículo 3°, Sección 1, Capítulo II del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), los señores

VPZ/CC/AVLA/CYC/Carlos Orlando Coarita Fernandez

Pág. 1 de 3



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

OFICINA CENTRAL

La Paz: Plaza Isabel La Católica N°2507

Teléfonos: +591 (2) 2174444 / Línea gratuita: 800 103 103

Correo electrónico: asfi@asfi.gob.bo

Sitio web: www.asfi.gob.bo

EL ALTO
Centro Defensorial, Estación
8 de Marzo (Jach'a Thaki)
Línea Morada de Mi
Teleférico, Zona Villa Bolívar,
Avenida 8 de Marzo

POTOSÍ
Centro Defensorial, Plaza
Alonso de Ibáñez, Galería El
Siglo N° 20, Zona Central

ORURO
Centro Defensorial, Pasaje
Guachalla, Edif. Cámara de
Comercio, Piso 3, Of. 307

SANTA CRUZ
Centro Defensorial, Av. Tord.
Irala esq. Av. Ejército
Nacional, Edif. Irala N° 585,
Of. 201 Primer Anillo

COBISA
Centro Defensorial, Av. Tord.
Enrique Fernández Cornejo,
frente a la plaza principal, Zona
Central

TRINIDAD
Centro Defensorial, Calle
Pedro de la Rocha y La Paz,
acera Noroeste, Zona Central

COCHABAMBA
Centro Defensorial,
calle Colombia N° 384
casi calle 25 de Mayo

SUCRE
Centro Defensorial, calle
Ayacucho entre calles Los
y Junín, planta baja Edificio
(ex) ECOBOL

TARJA
Centro Defensorial, calle
Alejandro del Carpio N°
138, entre calles Daniel
Campos y Colón, Barrio
Las Panosas



Mateo Kuljis Cochamanidis con C.I. 4602021, Miguel Alejandro Ballón Valle C.I. 2605823, José Federico Escudero con C.I. E-5825919, Vladimir Mario Zaconeta Lazcano con C.I. 4314717 y Sonia Isabel Rojas Urey con C.I. 4843607, mediante carta s/n recibida el 12 de marzo de 2026, solicitaron la "No Objeción" para la constitución de una Agencia de Bolsa, denominada **"MULTIPLIKA AGENCIA DE BOLSA S.A."** (En proceso de constitución).

- Esta Autoridad de Supervisión mediante cartas ASFI/DSV/R-81411/2026 y ASFI/DSV/R-125948/2026, de 24 de abril y 1 de julio de 2026, respectivamente, comunicó a **"MULTIPLIKA AGENCIA DE BOLSA S.A."** (En proceso de constitución), las observaciones identificadas a la solicitud de "No Objeción".
- Mediante cartas s/n recibidas el 8 de junio y 19 de agosto de 2026, respectivamente, **"MULTIPLIKA AGENCIA DE BOLSA S.A."** (En proceso de constitución), remitió documentación con el fin de subsanar las observaciones y a fin de dar continuidad con el trámite respectivo.

De la revisión y evaluación a la documentación remitida por **"MULTIPLIKA AGENCIA DE BOLSA S.A."** (En proceso de constitución), para obtener la "No Objeción", se evidenció que, los accionistas no demuestran contar con el capital mínimo y el patrimonio mínimo previsto en el Artículo 1°, Sección 1, Capítulo III del citado Reglamento para Agencias de Bolsa, toda vez que el señor Mateo Kuljis Cochamanidis, accionista mayoritario con el 99,98%, no acreditó la disponibilidad de dichos fondos que demuestren contar con el capital mínimo, siendo que de acuerdo al ANEXO 4: DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA presentada por el citado accionista mediante cartas S/N de 12 de marzo, 8 de junio y 19 de agosto de 2026, se limitó a declarar que para la constitución de la Agencia de Bolsa, contraería una deuda con EMPACAR S.A. por Bs1.996.000.- (Un Millón Novecientos Noventa y Seis Mil 00/100 Bolivianos), siendo posteriormente modificada por una intención de préstamo de Bs2.500.000.- (Dos Millones Quinientos Mil 00/100 Bolivianos) con SOLARIA S.R.L., ambas empresas vinculadas al citado accionista.

En consecuencia, se evidencia la concurrencia de la causal de rechazo establecida en el Inciso b. del Artículo 11°, Sección 1, Capítulo II del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4° de la RNMV, que determina: *"La solicitud será rechazada por ASFI, cuando se presenten una o más de las siguientes causales: (...)"*

VIZ/CO/AL/CYC/Carlos Orlando Coarita Fernandez

Pág. 2 de 3



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

OFICINA CENTRAL

La Paz: Plaza Isabel La Católica N°2507

Teléfonos: +591 (2) 2174444 / Línea gratuita: 800 103 103

Correo electrónico: asfi@asfi.gob.bo

Sitio web: www.asfi.gob.bo

EL ALTO
Centro Defensorial, Estación
6 de Marzo (Jac'h'a Thaki)
Línea Morada de Mi
Teleférico, Zona Villa Bolívar,
Avenida 6 de Marzo

POTOSÍ
Centro Defensorial, Plaza
Alonso de Eñáñez, Galería El
Siglo N° 20, Zona Central

ORURO
Centro Defensorial, Pasaje
Guachalla, Edif. Cámara de
Comercio, Piso 3, Of. 307

SANTA CRUZ
Centro Defensorial, Av.
Irala esq. Av. Ejército
Nacional, Edif. Irala N° 585,
Of. 201 Primer Anillo

COBLEN
Centro Defensorial, Av. Tori,
Enrique Fernández Comejo,
frente a la plaza principal, Zona
Central

TRINIDAD
Centro Defensorial, Calle
Pedro de la Rocha y La Paz,
acera Noroeste, Zona Central

COCHABAMBA
Centro Defensorial,
calle Colombia N° 384
casi calle 25 de Mayo

SUCRE
Centro Defensorial, calle
Ayacucho entre calles Loa
y Junín, planta baja Edificio
(ex) ECOSOL

TARJIA
Centro Defensorial, calle
Alejandro del Carpio N°
138, entre calles Daniel
Campos y Colón, Barrio
Las Panozas



- b. No se demuestre que los accionistas cuentan con el capital mínimo equivalente a UFV430.000,00 (Cuatrocientas Treinta Mil Unidades de Fomento a la Vivienda), así como con el patrimonio mínimo previsto en el Artículo 1°, Sección 1, Capítulo III del presente Reglamento; (...)."

En ese contexto, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 12°, Sección 1, Capítulo II del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4° de la RNMV, se comunica a usted, en representación de los accionistas de **"MULTIPLIKA AGENCIA DE BOLSA"**, (En proceso de constitución), el **rechazo** a la solicitud de "No Objeción" para la constitución de la citada Agencia de Bolsa.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Valeria Lily Pacheco Zapata
DIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE VALORES
Autoridad de Supervisión
del Sistema Financiero

Mario Walter Requena Pinto
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO a.i.
Autoridad de Supervisión
del Sistema Financiero



VPZ/CCC/AVLA/CVC/Carlos Orlando Coarita Fernandez

Pág. 3 de 3

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

OFICINA CENTRAL

La Paz: Plaza Isabel La Católica N°2507

Teléfonos: +591 (2) 2174444 / Línea gratuita: 800 103 103

Correo electrónico: asfi@asfi.gob.bo

Sitio web: www.asfi.gob.bo

EL ALTO
Centro Defensorial, Estación
6 de Marzo (Jach'a Thaki)
Línea Morada de Mi
Teléfono, Zona Villa Bolívar,
Avenida 6 de Marzo

POTOSÍ
Centro Defensorial, Plaza
Alonso de Ibáñez, Galería El
Siglo N° 20, Zona Central

ORURO
Centro Defensorial, Pasaje
Guachalla, Edif. Cámara de
Comercio, Piso 3, Of. 307

SANTA CRUZ
Centro Defensorial, Av. Toni
Itala esq. Av. Ejército
Nacional, Edif. Itala N° 685,
Of. 201 Primer Anillo

COBLENZA
Centro Defensorial, Av. Toni
Enrique Fernández Cornejo,
frente a la plaza principal, Zona
Central

TRINIDAD
Centro Defensorial, Calle
Pedro de la Rocha y La Paz,
acera Noreste, Zona Central

COCHABAMBA
Centro Defensorial,
calle Colombia N° 364
casi calle 25 de Mayo

SUCRE
Centro Defensorial, calle
Ayacucho entre calles Los
y Junín, planta baja Edificio
(ex) ECOBOL

TARIJA
Centro Defensorial, calle
Alejandro del Carpio N°
138, entre calles Daniel
Campos y Colón, Barrio
Las Panosas